

SOLICITUD INDIVIDUAL DE AYUDAS PARA OBRAS DERIVADAS DE LA INSPECCION TÉCNICA DE EDIFICIOS

Registro de entrada

Nº EXPTE

Nº ARCHIVO

Don/Doña	NIF/CIF
Domicilio	Código Postal
Municipio	Teléfono
Correo electrónico*	Fax*

(* Se considerará el correo electrónico y el fax como medio preferente de comunicaciones y notificaciones cuando el representante disponga del mismo y lo indique en la solicitud.

EXPONE que, según se acredita con la documentación adjunta, pretende realizar obras derivadas de la Inspección Técnica de Edificios (ITE) al amparo de la Convocatoria aprobada mediante *Decreto de 3 de mayo de 2007 de la Concejala del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras (BOAM núm. 5.757 de 24 de mayo de 2007 [pág. 55 a 58])*, por lo que **DECLARA**:

1 Que el edificio objeto de la actuación se localiza en:

Calle (plaza, etc.) _____ número _____, código postal _____, de Madrid, y que se halla incluida/o en el expediente general de concesión de ayudas de referencia.

2 Que es:

Propietario o usufructuario para uso propio.
 Propietario de vivienda para arrendamiento: con contrato arrendamiento en vigor.
 Propietario de vivienda vacía.*
 Propietario de local comercial.

Indicar el inmueble sobre el que recae el derecho alegado:

Vivienda/ local, (piso, escalera, etc.) _____.
 Edificio objeto de la actuación de rehabilitación.

(* Deberá ser destinada a arrendamiento para poder acogerse a la subvención adicional, a través de su inscripción en la Agencia Municipal de Alquiler.

3 Que **declara bajo su responsabilidad** que no se encuentra en ninguna de las situaciones y prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, hallándose al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y sin haber percibido subvenciones incompatibles con la que ahora solicita.

4 Que son ciertos los datos consignados en la presente instancia así como en la documentación adjunta, y que conoce que la falsedad de dichos datos, así como el incumplimiento de las condiciones y obligaciones asumidas como consecuencia, en su caso, de la concesión de la subvención solicitada, dará lugar al reintegro de las cantidades que hubieran sido percibidas, incrementadas con los correspondientes intereses de demora.

5 Que autoriza a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., para que coteje los datos de empadronamiento de la unidad familiar, al objeto de acreditar la residencia habitual y permanente en la vivienda. Que, asimismo, conoce que el empadronamiento de los miembros de la unidad familiar y de las personas dependientes de ésta es requisito indispensable para poder ser reconocido como beneficiario de la SUBVENCIÓN ADICIONAL.



- 6 Que autoriza a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., para que, mediante una gestión directa, obtenga certificación acreditativa de que el solicitante se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid, cuando ello resulte necesario según la normativa aplicable.
- 7 Que acompaña la documentación exigida en cada caso para poder otorgarse la subvención solicitada.
- 8 Que en el supuesto de que se otorguen las ayudas solicitadas, se compromete a la ejecución completa de las obras objeto de subvención en el plazo máximo de **3 años** desde la concesión, para lo que destinará el importe íntegro de las ayudas, así como a facilitar las visitas para su inspección por los técnicos competentes.
- 9 Que desea obtener la siguiente subvención satisfecha por el Ayuntamiento de Madrid:
- SUBVENCIÓN TIPO.*
- SUBVENCIÓN ADICIONAL.*

(*) Ambas subvenciones son compatibles y acumulables. La subvención tipo representa un 10% del presupuesto protegible (15% en edificios catalogados) con un máximo de 3.606,07 € por vivienda. La subvención adicional representa un 10% del presupuesto protegible, en cuyo caso la subvención máxima asciende hasta 7.212,14 € por vivienda.

Por todo ello, **SOLICITA:**

Se conceda para la citada actuación, las ayudas económicas previstas en la normativa vigente. Quedando supeditada la efectividad de las ayudas económicas a las disponibilidades presupuestarias dentro de los límites máximos de recursos anuales previstos.

En Madrid a _____ de _____ de 200__

Firmado _____

Con la presentación de esta solicitud se efectúa, y el interesado declara recibir, comunicación sobre la información relativa al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La notificación de la resolución del expediente de concesión de ayudas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, se realizará mediante **publicación en tablón de anuncios** dispuesto en las dependencias de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, sita en la calle Palos de la Frontera, Nº 13 de Madrid.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter personal, se informa al solicitante que los datos que facilite se incluirán en un fichero automatizado del que es responsable la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., con la finalidad de tramitar su solicitud.

DE CARA A FACILITAR LA GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE AYUDAS, SE RUEGA A LOS SOLICITANTES QUE APORTEN LA DOCUMENTACION INDIVIDUAL DE FORMA CONJUNTA, DE MODO QUE SEA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE O ADMINISTRADOR DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO.

